

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 00:22:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	ANTIOQUIA		29/7/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05895	60	00	319	2009	80017	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		2	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	14														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Porte Ilegal de Armas - Sin Subclase de Proceso	0478 - 0000
---	-------------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/07/2009 a las 10:38:04. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 00:22:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
04/06/12	Auto ordena remisión proceso	04/06/2012 Se remite expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de El Bagre para su su archivo definitivo.		
23/04/12	Auto que ordena la extinción	23/04/2012 Declarar LA EXTINCION de la condena impuesta al señor EVER RENTERIA LEUDO.		
03/05/10	Auto ordena remisión proceso	03/05/2010 Se separa vigilancia de la pena y se remite proceso de los condenados JHON JAMES ESPINOSA y BENIGNO BEJARANO RENTERIA a los Jdos de EPMS de Monteria, por competencia y se continua con la vigilancia de la pena de EVER RENTERIA LEUDO		
29/07/09	Auto avocando conocimiento	Se avoca conocimiento		
29/07/09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/07/2009 a las 10:38:04	1	14

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JHON JAMES - ESPINOSA	1072420574 (ver información?)
EVER - RENTERIA LEUDO	3674315 (ver información?)
BENIGNO - BEJARANO RENTERIA	4799574 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.